



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1356
29 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS SOBRE
LA SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LAS NACIONES
UNIDAS PRESENTADA POR LA REPÚBLICA DE PALAU

1. En la 3468ª sesión, celebrada el 29 de noviembre de 1994, el Consejo de Seguridad tuvo ante sí la solicitud de admisión de la República de Palau (S/1994/1315) como Miembro de las Naciones Unidas. De conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad y al no haber propuestas en contrario, el Presidente del Consejo remitió la solicitud al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para que la examinara e informara al respecto.
2. En su 97ª sesión, celebrada el 29 de noviembre de 1994, el Comité examinó la solicitud de la República de Palau y decidió por unanimidad recomendar al Consejo de Seguridad que se admitiera a la República de Palau como Miembro de las Naciones Unidas.
3. El Comité decidió, además, recomendar al Consejo de Seguridad que recurriera a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 de su reglamento provisional.
4. Por consiguiente, el Comité recomienda al Consejo de Seguridad que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Palau (S/1994/1315),

Recomienda a la Asamblea General que admita a la República de Palau como Miembro de las Naciones Unidas."
